

Nociones Relevantes de Contabilidad y CGU aplicada a Tribunales

Código: 490

Descripción:

La gestión financiera, de activos y de servicios en el sistema de contabilidad gubernamental tiene relevancia directa en las labores financieras del Poder Judicial y sus instituciones relacionadas. En este curso, las personas participantes se interiorizarán con el sistema de contabilidad gubernamental del país, con la finalidad de que este sea aplicado de manera óptima, con la habida consideración de su necesario complemento con el sistema de compras públicas y con la apropiada gestión de las cuentas corrientes de los tribunales de justicia.

Destinatarios/as:

Escalafón Secundario – Escalafón de Empleados.

Objetivos:

A. Objetivo general

- Identificar las nociones relevantes de contabilidad gubernamental y CGU aplicada a Tribunales para una correcta gestión financiera.

B. Objetivos específicos

- Identificar los principios, conceptos, características, elementos de los Estados Financieros y otros aspectos que involucra la normativa de Contabilidad General de la Nación.
- Distinguir las principales implicancias del Marco Operativo y Procedimental del Sistema de Contabilidad Gubernamental con Integración Contable-Presupuestaria como el Plan de Cuentas, Adquisiciones, Movimientos de Fondos, Responsabilidades, entre otros.

- Conocer cuáles son los Bienes de Uso pertenecientes a la administración de bienes bajo la NICSP.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Marco normativo y conceptual del sistema de contabilidad gubernamental	Principios y Conceptos de la Contabilidad Gubernamental en Chile - Conceptos - Principios contables Características cualitativas de la información Elementos de los Estados Financieros Reconocimiento contable de los elementos de los Estados Financieros DS. N°854/2004 - Clasificador presupuestario
Módulo 2: Marco operativo y procedimental del sistema de contabilidad gubernamental con integración contable-presupuestaria	Plan de cuentas - El clasificador presupuestario - Plan de cuentas y su tratamiento - Integración presupuestaria- Contable Adquisiciones - Bienes de uso - Bienes y servicio de consumo- para uso inmediato Anticipo de fondos - Fondos globales en efectivo- Fondo Fijo - Fondos globales en efectivo- anticipo de viatico
Módulo 3: Administración de bienes bajo NICSP	Bienes de uso - Valorización Inicial - Erogaciones Capitalizables - Valorización posterior - Depreciación- Deterioro- Detrimento

	1.5 Disminuciones y bajas
--	---------------------------

Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre

2. Modalidad de ejecución

Este curso en línea se desarrolla en la plataforma de cursos en línea de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que se dispone para estos fines en <https://estudiosvirtuales.pjud.cl>, además de 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una estructura modular, estando compuestos por 4 módulos. Los primeros tres módulos, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El cuarto módulo es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las sesiones sincrónicas complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos/as es 30.